

Explicación de la dirección superior sobre la imparcialidad

Las certificaciones son una cuestión de confianza. En TÜV Saarland Certification GmbH comprendemos el significado de la imparcialidad para una certificación de confianza. Ofrecemos nuestros servicios de certificación sin discriminaciones; están abiertos a todas las empresas. Las disposiciones y procesos que dan lugar a una certificación están estructurados de tal manera que son justos, transparentes y comprensibles para todos los solicitantes.

Todas las personas del organismo de certificaciones implicadas en el proceso de certificación tienen la obligación de actuar de forma objetiva e imparcial y revelar los posibles riesgos para la imparcialidad debidos a conflictos de intereses, falta de objetividad, confianza de las personas implicadas o intimidaciones.

Para asegurar la imparcialidad, las personas del organismo de certificaciones son independientes de influencias financieras y comerciales o de instrucciones técnicas por parte de la dirección superior, otras áreas de la empresa o empresas asociadas en lo que respecta a todas sus tareas y decisiones.

La dirección superior se compromete a que

- No se ofrezca la certificación ni la lleve a cabo otro organismo de certificación.
- No se ofrezca o proporcione asesoramiento a los clientes, así como que los servicios de asesoramiento sobre los sistemas de gestión no aparezcan en el programa del organismo de certificación o se concedan a la misma persona jurídica. No se comunicarán expresamente vinculaciones o declaraciones inadecuadas.
- No se ofrezcan auditorías internas a los clientes certificados.
- Si se han llevado a cabo auditorías internas para un cliente, no pueda ser certificado antes de que pasen 2 años.
- Si ha llevado a cabo prestaciones de asistencia sobre sistemas de gestión para el cliente solicitante un organismo en conjunción con TÜV Saarland Certification y esto supone un riesgo considerable para la imparcialidad del organismo de certificación, no podrá ser certificado antes de que pasen 2 años.
- No se firmen contratos con empresas asesoras que incluyan la asunción de tareas o prestaciones del proceso de certificación.
- Si el personal ha llevado a cabo asesoramientos sobre sistemas de gestión para un cliente solicitante, el empleado no podrá trabajar en un asunto de este durante un periodo de 2 años.
- En caso de actividades de personas jurídicas legalmente independientes con las que el organismo de certificación o la persona jurídica a la que pertenezca haya tenido relación, esto no podrá afectar a la imparcialidad de las tareas de certificación.
- Si la persona jurídica independiente ofrece o fabrica el producto certificado conf. ISO 17065 (incluyendo los productos a certificar) u ofrece o presta asesoramiento, las personas pertenecientes a la dirección del organismo de certificación y el personal implicado en la evaluación y el proceso de toma de decisiones relativo a la certificación no podrá participar en las tareas de esta persona jurídica independiente. El personal de esta persona jurídica independiente no podrá estar implicado en la dirección del organismo de certificación ni en la evaluación de o la decisión sobre la certificación.

- El personal no sea empleado para evaluar un producto o tomar la decisión relativa a la certificación de un producto para el que haya realizado el asesoramiento en un plazo de 2 años.
- No será la desarrolladora, fabricante, instaladora, distribuidora o encargada del mantenimiento del producto certificado;
- No será la desarrolladora, implementadora, operadora o asesora del proceso certificado,
- No será la desarrolladora, implementadora, ofertante o asesora del servicio certificado,
- No se ofrezcan o lleven a cabo asesoramientos del sistema de gestión o auditorías internas para los clientes allá donde el programa de la certificación exija la evaluación del sistema de gestión del cliente,
- No se lleven a cabo asesoramientos/servicios en las siguientes áreas:
 - Ejecución de evaluaciones de riesgos,
 - Ejecución de inspecciones de la protección laboral y auditorías internas,
 - Comunicación con las autoridades reguladoras en nombre del cliente,
 - Apoyo en el desarrollo del sistema de gestión de la protección laboral de una organización, e
 - Inspección de accidentes y averías.

Para determinar posibles riesgos relativos a conflictos de intereses derivados de la realización de la certificación, de relaciones con organismos asociados y tareas de otras personas, organismos u organizaciones, se ha establecido una gestión de riesgos. Los riesgos para la imparcialidad se identificarán y evaluarán de forma continua. El organismo de certificación toma medidas adecuadas para reaccionar a los riesgos.

En nuestro grupo directivo se ven representadas las partes interesadas en la certificación. La dirección superior permite al comité de dirección consultar periódicamente los análisis de riesgos y nuestro trato de las quejas y objeciones, para que dicho comité pueda formar su veredicto relativo al potencial de riesgos y la eficacia de las medidas para mantener la imparcialidad y la independencia de las decisiones relativas a la certificación.

La dirección superior se compromete a tratar las quejas y recursos con un enfoque abierto. Una inspección y aclaración adecuadas y un tratamiento conforme de las quejas y recursos justificados forma parte de la política relativa a las prácticas empresariales de nuestra empresa.

Dirección general de TÜV
Saarland Certification GmbH

Estado a 2019-08